DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

Radicado: D 2020070002863
Fecha: 02/12/2020
Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 12 de la Constitución Política,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convócase a la Asamblea Departamental de Antioquia a Sesiones Extraordinarias entre los días 03 y 10 de diciembre del Año 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante las Sesiones Extraordinarias, la Asamblea Departamental se ocupará exclusivamente del siguiente asunto:

- Proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se adoptan medidas para gestionar los planes de acción de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en el Departamento de Antioquia"

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Elaboró: Luz María Morales N. 02.12.20
Revisó: Alexánder Mejía Román - Director Asesoría Legal y de Control
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié - Subsecretario Jurídico
PB